

Guayaquil, 31 de diciembre de 2013

Señor

GERENTE

CODANA S.A.

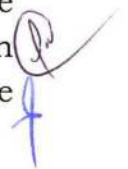
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de **CODANA S.A.:**

La compañía **DORPASOR S.A.** (RUC No. 0992809523001), de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido el dominio pleno y absoluto de **CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS VEINTINUEVE (5.098.529) ACCIONES** ordinarias, nominativas y liberadas, del valor nominal de US\$1.00 cada una, numeradas de la 001 a la 5.098.529 inclusive; del capital social de la compañía **CODANA S.A.**, las mismas que se encuentran contenidas en los Títulos de Acciones No. 46, 48, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 a favor de la compañía **GULKANA S.A.** (RUC No. 0992641924001), de nacionalidad ecuatoriana.

Por la transferencia efectuada, LA CEDENTE declara que cede a favor de la CESIONARIA, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que tenga o pudiere llegar a tener contra la compañía **CODANA S.A.**, por su pasada calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo que sea declarado y/o que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declaren con posterioridad, las eventuales obligaciones para con los anteriores accionistas, toda y cualesquiera otra obligación exigible o que tenga o haya tenido **CODANA S.A.** para con LA CEDENTE por su calidad de accionista, así como todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual, con esta cesión también se transfieren a favor de la CESIONARIA, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido a LA CEDENTE, por cualquier causa, e, inclusive, las que



se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de ella.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

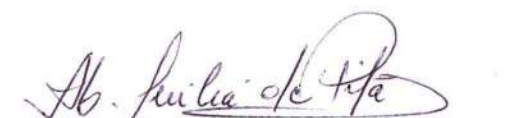
Atentamente,

p. DORPASOR S.A.

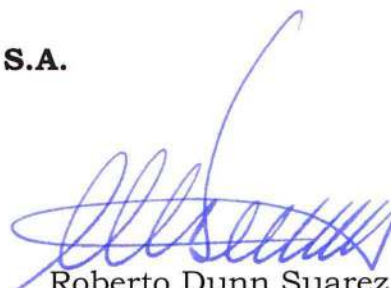


Víctor Naula Mendez
Gerente General
(LA CEDENTE)

p. GULKANA S.A.



Cecilia Marieta Aragón Guerrero
Presidente



Roberto Dunn Suarez
Vicepresidente

(LA CESIONARIA)